



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1994/763  
27 de junio de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ÁRABE

---

CARTA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1994 DIRIGIDA AL SECRETARIO  
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARABIA  
SAUDITA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntar una carta de Su Alteza Real el Príncipe Saud Al-Faisal Al Saud, Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de la Arabia Saudita, y de rogarle que tenga a bien hacerla distribuir como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gaafar AL-LAGANY  
Embajador

ANEXO

Carta de fecha 13 de junio de 1994 dirigida al Secretario  
General por el Ministro de Relaciones Exteriores del  
Reino de la Arabia Saudita

En nombre del Gobierno de mi país, el Reino de la Arabia Saudita, deseo responder a la carta de fecha 6 de junio de 1994, dirigida a Vuestra Excelencia por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Yemen, en la que manifestaba el profundo pesar de su Gobierno por el contenido del discurso con el que inauguré el 51º período de sesiones del Consejo Ministerial del Consejo de Cooperación del Golfo el sábado 4 de junio de 1994.

Deseo señalar a Vuestra Excelencia que el contenido de ese discurso inaugural y del comunicado de prensa hecho público por el Consejo Ministerial del Consejo de Cooperación del Golfo son la expresión sincera de los sentimientos de dolor y gran pesar que embargan al Reino de la Arabia Saudita y a sus hermanos, los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, por los encarnizados combates, la sangrienta lucha, las incalculables pérdidas humanas y materiales, y la destrucción de las perspectivas y los potenciales del Yemen, situación que rompe el corazón de todos sus amigos leales, especialmente por tratarse de una lucha fratricida.

La afirmación de los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo de su deseo de que se restablezcan la seguridad y la estabilidad en el Yemen coincide plenamente con el contenido de la resolución 924 (1994) del Consejo de Seguridad sobre la cesación inmediata de todas las operaciones militares y la reanudación del diálogo pacífico a fin de detener el derramamiento de sangre, de salvar vidas y de proteger los bienes materiales. A través de esa resolución, la comunidad internacional expresó su convencimiento de la necesidad de preservar la paz y la estabilidad en el Yemen de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La preocupación de los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo es doble y se basa no sólo en los principios de la Carta de las Naciones Unidas sino, ante todo, en los lazos históricos del Reino de la Arabia Saudita y los demás miembros del Consejo con el pueblo hermano del Yemen, que se centran en la fe única, el idioma común, los estrechos vínculos que los unen y los intereses que comparten.

Los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo han manifestado su inquietud ante la prosecución de la lucha fratricida por temor a que ésta se propague y ponga en peligro la paz y la seguridad regionales. Esos temores no son infundados, sino que se derivan de la situación reinante en el territorio del Yemen.

El Gobierno del Reino de la Arabia Saudita, que reitera una vez más su política firme de no injerencia en los asuntos internos de los Estados y de respeto de las relaciones de buena vecindad, y apoya sin reservas lo manifestado acerca de la unidad del Yemen en el comunicado de prensa hecho público por el Consejo Ministerial del Consejo de Cooperación del Golfo en su 51º período de sesiones, no puede entender, los motivos de la protesta del Gobierno del Yemen por el contenido del discurso inaugural y del comunicado de prensa hecho público en dicho período de sesiones, y no considera, por consiguiente, que se trate de una forma de atizar los sentimientos para que prosiga la lucha fratricida.

El Gobierno de mi país manifiesta su gran estupor por lo manifestado en el último párrafo del discurso del Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Yemen en el que afirmaba "que estas actitudes y declaraciones de provocación injustificadas, que atentan contra la unidad de la República del Yemen y alientan a abandonar la legitimidad constitucional y a insubordinarse contra la ley y el orden, no contribuyen en modo alguno a la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad a lo que nos hemos referido anteriormente". Cabe preguntarse en qué estriba esa provocación. Mis declaraciones están plenamente de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 924 (1994) en la que se pide la cesación inmediata de las operaciones militares y la reanudación del diálogo pacífico a fin de detener el derramamiento de sangre, de salvar vidas humanas y de proteger los bienes materiales, y reflejan la posición del Gobierno del Reino de la Arabia Saudita que coincide con la adoptada por la comunidad internacional en la resolución 924 (1994) del Consejo de Seguridad.

Por este motivo, el Gobierno de mi país rechaza tajantemente esa protesta y espera sinceramente que los dirigentes yemenitas de Sanaa se atengan a lo dispuesto en la resolución 924 (1994) del Consejo de Seguridad y se abstengan de recurrir a la fuerza militar para solucionar las diferencias entre hermanos, y que se llegue a un compromiso sincero que responda a los llamamientos de la gran familia árabe y a lo dispuesto por la comunidad internacional.

(Firmado) Saud AL-FAISAL  
Ministro de Relaciones Exteriores  
del Reino de la Arabia Saudita

-----